

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 97 de 2018

1. OBJETO

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira, se encuentra interesada en recibir hojas de vida de profesionales en el área de Administración Ambiental para que desarrolle actividades de investigación en el marco del proyecto: *“Evaluación de la presencia y la degradación de contaminantes emergentes (Productos farmacéuticos-PF y de cuidado personal-CP) en el agua residual de la Universidad Tecnológica de Pereira”*, adscrito al Grupo de Investigación en Agua y Saneamiento – GIAS con código 218-2.

2. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

Pueden participar en la Convocatoria Pública No. 97 de 2018 todos los profesionales de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

Administrador (a) Ambiental, con experiencia en ejecución de proyectos de investigación relacionados con la gestión de residuos sólidos y líquidos, desarrollo de actividades relacionadas con caracterización de vertimientos, recolección de muestras y análisis básicos de laboratorio.

3. PERFIL REQUERIDO

Los requisitos académicos y profesionales específicos para los perfiles convocados de acuerdo con el área de desempeño son:

Dedicación: Tiempo Completo

Área de Desempeño: Investigación

Pregrado: Administración Ambiental

Experiencia: Acreditar experiencia como mínimo tres (3) años de experiencia profesional general, y mínimo dos (2) años de experiencia profesional específica en:

- Ejecución de proyectos de investigación relacionados con saneamiento básico (residuos sólidos y líquidos)
- Toma de muestras de residuos sólidos, aguas residuales y aguas subterráneas
- Medición de variables *in situ* de calidad de agua (pH, conductividad, temperatura y oxígeno disuelto) y de cantidad de agua (caudal).

- Experiencia en trabajo de laboratorio y realización de análisis de parámetros básicos de laboratorio.
- Montajes experimentales a escala de laboratorio en proyectos de investigación
- Formulación de estrategias de reducción de contaminantes persistentes en aguas
- Levantamiento de información en campo y estructuración de informes técnicos.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- Evaluación de hoja de vida: Se otorgará el mayor puntaje (30 puntos) a quien acredite experiencia profesional general de tres años y al resto de proponentes en forma descendente y proporcional a la experiencia acreditada
- Experiencia profesional específica: Se otorgará el mayor puntaje (40 puntos) a quien acredite experiencia específica de dos años para desarrollar las actividades objeto del contrato y al resto de proponentes en forma descendente y proporcional a la experiencia acreditada.
- Entrevista (30 puntos): Se otorgará para aquellos postulantes que cumplan con el perfil profesional y la experiencia establecidas para esta convocatoria.

5. COMITÉ EVALUADOR

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, conformado por dos docentes de la Facultad de Ciencias Ambientales, quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.

- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

6. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente convocatoria en sobre cerrado e identificando el número de convocatoria y la cédula del proponente, en La oficina del Grupo de Investigación en Agua y Saneamiento, edificio 10 (Facultad de Ciencias Ambientales) oficina 201.

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente serán rechazadas

7. RUBRO PRESUPUESTAL

410-705-2-1 "Fomento a la investigación, desarrollo tecnológico, innovación y extensión" CDP 852 de la vigencia 2018

8. CRONOGRAMA

Apertura de la convocatoria: 25 de abril de 2018

Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el día 8 de Mayo de 2018 a las 6:00 p.m.

Publicación de lista de elegibles: 9 de Mayo de 2018 a las 10:00 a.m.

Recepción de observaciones: hasta el 10 de Mayo de 2018 al correo aguaysaneamiento@utp.edu.co

Respuesta a observaciones: 11 de Mayo de 2018 a las 2:00pm.

Entrevista: 15 de Mayo de 2018

Publicación definitiva de lista de elegibles: 16 de Mayo de 2018.

Anexos

Hacen parte integral de los pliegos, la matriz de contratación.